tecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Miguel Santiago Gallego y doña Juana Calero Osorio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Veintiuno, piso quinto, letra G, en Coslada (Madrid), urbanización «San Pablo», bloque 13, avenida de Berlín, 13, actualmente en avenida de Lisboa, 22. Está situado en la planta quinta del edificio denominado bloque XIII, portal número 35. Ocupa una superficie de 62 metros 52 decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas, una de servicio. Linda: Al frente, con rellano de escalera, terraza-tendedero del piso B y patio central de luces de la finca; derecha entrando, piso letra H; izquierda, piso letra F, del portal 33, y fondo, con proyección de los terrenos destinados a espacios libres. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 2,26 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.236 del archivo, libro 553 de Coslada, folio 18, finca número 3.471-N.

Tipo de subasta: 20.967.660 pesetas.

Dado en Coslada a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—20.565.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 230/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña, contra don Diego Macho Paye y doña Josefa García Hernández, en reclamación de 2.053.571 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 5.071.184 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta de los días 8 de julio de 1999, para la primera; 9 de septiembre de 1999, para la segunda, y 7 de octubre de 1999, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 5.071.184 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Casa en la calle Mina, de Paterna, marcada con el número 47, hoy 53. Ocupa una superefície de 110 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, de los cuales 68 metros cuadrados, aproximadamente, están edificados. Tiene su entrada por un callejón sin nombre que comunica la calle Mina con la Ronda. Linda: Derecha, entrando, finca de don Juan Caravaca Pantoja; izquierda, calle actualmente sin nombre, y fondo, finca de don José Ortiz Barea; dando su frente al callejón citado de la entrada. Inscripción: Tomo 472, libro 41, folio 184, finca número 1.282, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Medina Sidonia.

Dado en Chiclana de la Frontera a 3 de mayo de 1999.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—20.638.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 93/1999, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña Pereira, contra don José Luis Garrido Sánchez, en reclamación de 8.007.764 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 10.044.552 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta, de los días 27 de julio para la primera; 27 de septiembre para la segunda, y 27 de octubre de 1999 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.044.552 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1245180093/99 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 34.770, tomo 1.714, libro 1.002, folio 179 del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Rústica, número 27, mitad sur, zona costera. Trozo de tierra apto para regadío y explotación agrícola, sita en el término de Chiclana de la Frontera, al sitio conocido como Los Visos, pago de Palillejo, procedente de finca nombrada Nuestra Señora de la Esperanza. Tiene cabida de 10 áreas 29 centiáreas. En su interior y lindando con la misma por sus cuatro puntos cardinales, contiene una casa destinada a vivienda convenientemente distribuida en varias dependencias y con superficie construida de 102 metros cuadrados.

Dado en Chiclana de la Frontera a 4 de mayo de 1999.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—La Secretaria.—20.670.